



MENDOZA, 01 AGO 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13754/12, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 11/12-C.D. para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 1 –Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Decreto Nacional N° 366/06, para desempeñar funciones de Directora General Administrativa de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 92/94 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Téc. Univ. Mariana SANTOS.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado en sesión del día 26 de junio de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 11/12-C.D. para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 1 –Tramo Mayor – del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Decreto Nacional N° 366/06, para desempeñar funciones de Directora General Administrativa de esta Facultad y establecer el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Téc. Univ. Mariana SANTOS

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la Téc. Univ. Mariana SANTOS (Legajo N° 19.544 – D.N.I. N° 18.079.976), primera en el orden de méritos establecido, en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 108

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO